



**PROGRAMA**  
**Primer semestre 2019**

<b>Nombre del curso</b>	<b>DERECHO PENAL I</b>
<b>Naturaleza</b> (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
<b>Número de Créditos</b>	6
<b>I. Descripción del curso</b>	Derecho Penal es una de las principales asignaturas de la carrera de Derecho. Se trata de un derecho sustantivo, compuesto por un conjunto de normas que regulan la potestad punitiva que tiene el Estado, asociando como consecuencia de la realización de ciertas conductas u omisiones expresamente descritas en la ley, la aplicación de una pena o medida de seguridad. El fin último del Derecho Penal es asegurar el respeto de los valores fundamentales sobre los cuales descansa la convivencia humana pacífica y constituye la última alternativa, por cierto la más gravosa, de que dispone el ordenamiento jurídico para lograr tal cometido
<b>II. Objetivos Generales</b>	Se pretende proporcionar al alumno, a través de una exposición sistemática y aterrizada de las respectivas materias y con una participación activa de su parte, los principios y fundamentos básicos en los que descansa el Derecho Penal, sus principales instituciones, las evolución histórica de la teoría del delito, así como los presupuestos que deben concurrir para que una conducta sea punible y las consecuencias que de ello emanan.
<b>III. Objetivos específicos</b>	1.- Lograr que el alumno comprenda el rol que juega el Derecho Penal dentro del ordenamiento jurídico global de una sociedad, y de manera especial su carácter de última ratio. 2.- Capacitar al alumno para que adquiera un conocimiento efectivo de la legislación nacional vigente, así como de su doctrina y jurisprudencia, en las diversas materias que el curso comprende.



	<p>3.- Vincular al alumno con la realidad jurídico penal, mediante la discusión de casos concretos de la actualidad nacional e internacional, relacionados con los temas específicos del curso.</p>
<b>IV. Contenidos</b>	<p><b><u>I.- FUNDAMENTOS, FINES Y PRINCIPIOS BÁSICOS DEL DERECHO PENAL.-</u></b></p> <p>1.- Conceptos e instituciones básicas del Derecho Penal, así como sus problemas actuales. Sus fundamentos, fines y características. Sus vinculaciones con otras disciplinas, especialmente el Derecho Procesal Penal y Constitucional.</p> <p>2.- El “ius puniendi” y sus límites.</p> <p>3.- El principio de legalidad: en sentido estricto, de irretroactividad y de certeza.</p> <p>4.- El principio de la culpabilidad. Formas de transgredirlo.</p> <p><b><u>II.- EVOLUCION HISTORICA DEL DERECHO PENAL.-</u></b></p> <p>1.- Etapas.</p> <p>2.- Escuela clásica y positiva.</p> <p>3.- Desarrollo histórico de la legislación penal chilena.</p> <p><b><u>III.- TEORIA DE LA LEY PENAL.-</u></b></p> <p>1.- Fuentes del Derecho Penal.</p> <p>2.- Interpretación de la ley penal.</p> <p>3.- Aplicación de la ley penal: en cuanto al tiempo, a las personas y al territorio.</p> <p><b><u>IV.- TEORIA DE LA PENA.-</u></b></p> <p>1.- Fundamento, naturaleza y fines de la pena.</p> <p>2.- Clasificación.</p> <p>3.- Aplicación.</p> <p>4.- Medidas de seguridad.</p> <p><b><u>V.- EVOLUCION TEORIA DEL DELITO.-</u></b></p> <p>1.- Evolución del sistema de la teoría del delito.</p> <p>2.- Causalismo,</p> <p>3.- Finalismo.</p> <p>4.- Estado actual del desarrollo doctrinario.</p>



<b>V. Régimen de asistencia</b>	La asistencia a las clases expositivas es obligatoria con un mínimo de 70%. Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda su concurrencia para una mejor comprensión de los contenidos del curso.
<b>VI. Controles y ponderación de los mismos</b>	<p>El curso cuenta con tres evaluaciones obligatorias que se traducen en dos notas:</p> <p>1.- Primera prueba departamental. Textos que serán evaluados en esta prueba.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ “El injusto penal en el campo de tensiones entre la protección de bienes jurídicos y la libertad individual”, de Claus Roxin. “La teoría del delito en la discusión actual”. Grijley, 2007.</li><li>▪ “El principio de culpabilidad: sus consecuencias en el sistema de responsabilidad penal”, de Manuel Jaén Vallejo. “Los principios superiores del derecho penal”. Dykinson, 1999.</li><li>▪ “¿Puede haber delitos que no afecten a un bien jurídico penal?”, de Winfried Hassemer. “La teoría del bien jurídico”, Rolan Hefendehl. Marcial Pons, 2007.</li></ul> <p>2.- Segunda prueba departamental. Será reemplazada por el promedio entre la evaluación descrita en la sección VII 2. y la del VII 3.</p>
<b>VII. Metodología</b>	<p>El curso contempla la realización de clases expositivas, con participación activa de los alumnos. Adicionalmente contempla:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La realización de una visita obligatoria a un <b>Centro Penitenciario</b>.</li><li>2. Control de lectura del Libro “<b>De los delitos y de las penas</b>”, de Cesare Beccaria.</li><li>3. La realización de un <b>seminario de resolución de casos</b>. Para la evaluación de este seminario se entregarán casos con anticipación, los que deben ser entregados resueltos el día del seminario, (60% de la nota), más evaluación por discusión en clases (40%). Será realizado fuera del horario de clases.</li></ol>



### VIII. Bibliografía

- 1) Mario Garrido Montt. "Derecho Penal, Parte General, Tomo I". Editorial Jurídica de Chile, 2003.
- 2) Enrique Cury Urzúa. "Derecho Penal. Parte General". Ediciones Universidad Católica de Chile, 2005.
- 3) Vivian Bullemore G. y John Mackinnon R. "Curso de Derecho Penal. Tomo I Parte General". Lexis Nexis, 2005.
- 4) Eduardo Novoa Monreal. "Curso de Derecho Penal Chileno, Tomo 1". Ediar-Conosur, 1985.
- 5) Zugaldía Espinar, José Miguel. "Lecciones de Derecho Penal Parte General". Tirant Lo Blanch, 2016.
- 6) Enrique Bacigalupo. "Teoría y Práctica del Derecho Penal. Tomo I". Marcial Pons, 2009.
- 7) Claus Roxin. "Derecho Penal. Parte General, Tomo I". Civitas 1997.
- 8) Günter Stratenwerth. "Derecho Penal. Parte General I. El Hecho Punible", 2000.
- 9) Francisco Muñoz Conde. "Derecho Penal. Parte General". Tirant lo Blanch, 1998.
- 10) Ignacio Berdugo Gómez de la Torre y otros. "Lecciones Derecho Penal, Tomo I". Iustel 2010.
- 11) Günther Jakobs. "Bases para una teoría funcional del Derecho Penal". Palestra Editores, Lima 2000.